

**administración local****AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

“En relación con la convocatoria de dos plazas de Guía Turístico y Cultural, para personal Funcionario, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Valdepeñas, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 243 de 20 de diciembre de 2022 y modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia nº 44 de 3 de marzo de 2023 y nº 67 de 5 de abril de 2023.

De conformidad con lo previsto en el punto 5.4 de las que rigen la convocatoria, procede que por este Ayuntamiento se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos; y habiendo finalizado el plazo de presentación de subsanaciones, una vez examinadas éstas, por medio de la presente.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5197 de 24 de mayo de 2024.

En virtud de lo anterior, al amparo de lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:**PERSONAL FUNCIONARIO.****TURNO LIBRE:** Concurso

1. Dos plazas de Guía Turístico y Cultural. Grupo C1.

A. Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que a continuación se transcriben:

ADMITIDOS/AS:

CHASCO MERCERO, ITSASO

CRESPO QUEVEDO, MARIA JESUS

FERNANDEZ SACRISTAN DELGADO, MARIA CONSUELO

MAÑAS CORONADO, VALENTINA

MORALES SELAS, LAURA

NAVARRO GALAN, GLORIA

RUBIO MOYA, MARIA DEL ROCIO

TOLEDO GONZALEZ, ANA GLORIA

EXCLUIDOS/AS:

ALVAREZ GIL, MONTSERRAT 6.1 y 6.2

BARBA SANCHEZ, MARIA CRISTINA 5.1

FERNANDEZ MARTINEZ, IRENE 6.2

HURTADO GIL, VICTOR 6.1 y 6.2

MEDINA PEREZ, ANA MARIA 6.1 y 6.2

B. CAUSAS DE EXCLUSION CONFORME AL PUNTO 4.5 DE LAS BASES:

CAUSA DE EXCLUSIÓN	MODO DE SUBSANACIÓN
1. TITULACIÓN: No aporta y no autoriza a consultar; no consta o no puede consultarse la titulación exigida, por esta Administración.	Aportando la titulación requerida para la plaza.
2. TASAS: No aporta copia del recibo acreditativo de haber abonado el importe por derecho de examen o	Aportando recibo nominal acreditativo del abono y especificando la plaza concreta a la cual

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

no acredita que el recibo acreditativo corresponde a la plaza a la que se presenta.	corresponde el pago (realizado en plazo).
3. No acredita la condición de diversidad funcional, para concurrir al turno de discapacidad.	Aportando documentación acreditativa de la diversidad funcional.
4. AUTOBAREMACIÓN: No presenta impreso de autobaremación de méritos o no está debidamente cumplimentado.	Aportando impreso de autobaremación debidamente cumplimentado. Téngase en cuenta que el impreso de autobaremo de méritos que se tendrá en cuenta por el Tribunal, será el último presentado por el aspirante, quedando anulados los presentados con anterioridad.
5. INSTANCIA: No presenta la instancia en el modelo oficial, por sede electrónica. 5.1. Instancia fuera de plazo.	Presentación del modelo oficial en la sede electrónica del Ayuntamiento en la dirección https://valdepenas.sedelectronica.es/ dentro del menú “Catálogo de trámites”, categoría “Procesos selectivos”. A su vez se podrán presentar dichas solicitudes a través del Registro Electrónico Común del punto de Acceso General de la Administración, en la dirección https://rec.redsara.es .
6. REQUISITOS ESPECIFICOS: No aporta documentación acreditativa: 6.1. B2 Inglés. 6.2. 200 horas de formación en materia turística.	Aportando la documentación acreditativa.

C. TRIBUNAL CALIFICADOR: Designar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

PRESIDENTE/A:

Titular: D. JOSE JAVIER PEREZ AVILES

Suplente: D^a AURORA GOMEZ CAMPOS

VOCALES:

Titular: D^a LAURA ALCAIDE LOPEZ DE LERMA

Suplente: D^a GEMA CANDELAS PIÑA

Titular: D^a NURIA MARTINEZ HERNANDEZ

Suplente: D. ANTONIO JOSE FERNANDEZ AMADOR

Titular: D. ANGEL ALBERTO GALLEGLO LOPEZ

Suplente: D. JOSE VICENTE COLLADO ALCOLEA

Titular: D. EMETERIO MUÑOZ MARTINEZ

Suplente: D^a ANA MARIA RINCON SALCEDO

SECRETARIO/A:

Titular: D. MANUEL JESUS VILLAJOS GARCIA

Suplente: D^a MARIA DEL CARMEN ARELLANO DEL OLMO

D. FECHA CONCURSO: Señalar como fecha para la realización del concurso, el próximo día 5 de junio de 2024, a las 11:00 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Valdepeñas, Plaza de España, de Valdepeñas. Quedando citado el Tribunal Calificador, para su constitución, en el mismo lugar y a la misma hora.

E. PUBLICACIÓN: Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento”.

Anuncio número 1927

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>